INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho el envío de la citación para la notificación personal del demandado mediante el correo electrónico según lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 24 de agosto del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de agosto de 2020

Proceso:	**MONITORIO**
Demandante:	**MARIA ALEJANDRA LOPEZ**
Demandado:	**JOSE VITELIO RUIZ**
Radicado:	**170014003010-2020-00167-00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, se ordena anexar al expediente el memorial aportado por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio del cual anexa el envío de la citación para la notificación personal del demandado **JOSE VITELIO RUIZ** el cual fue enviado a la dirección de correo electrónico registrado como jose.ruiz5422@correo.policia.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 082 del 25 de agosto del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario